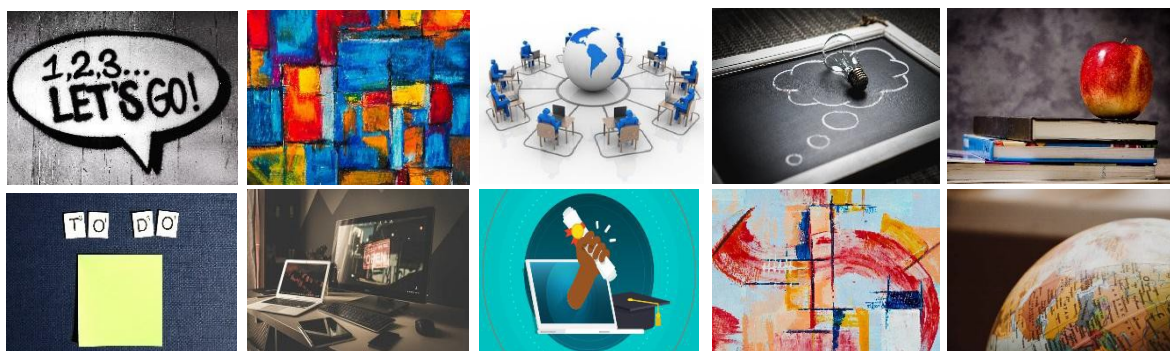




# PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Curso Académico 2020-2021



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

## PRESENTACIÓN

La Universidad, por su propia naturaleza, tiene como finalidad la excelencia académica y científica que la obliga a perseguir la calidad de los servicios que presta a la sociedad en materia de enseñanza, investigación y transferencia. Los profundos cambios sociales y tecnológicos acaecidos en los últimos cincuenta años, la han llevado a un proceso de adaptación e innovación continua, manteniendo su estatus de fuente del saber y formación humana.

La mejora de la calidad en la educación tiene su base en la mejora de la formación del Personal Docente e Investigador (PDI) ya que éste no podrá responder a lo que de él se espera si no posee los conocimientos, las competencias, las cualidades personales y la motivación que se requiere.

El documento que se presenta, aprobado por la Comisión de Innovación Educativa en su reunión del 16 de julio de 2020, recoge el Plan de Formación del PDI para el curso académico 2020-2021.

El Plan de Formación del Profesorado 2020-2021 se estructura en torno a cinco ejes de conocimiento: 1) **Formación Pedagógica y Metodología Educativa**, con especial enfoque en nuevas tendencias pedagógicas, competencias emocionales y sociales, habilidades directivas, liderazgo, trabajo en equipo, así como oratoria o capacitación lingüística; 2) **Formación en Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación** aplicadas a la docencia; 3) **Formación para la Docencia Virtual**, con énfasis en la creación de cursos virtuales, dinamización, estrategias de evaluación y experiencias de implantación; 4) **Formación específica para la Labor Investigadora**, que ayude a maximizar la eficiencia de esta actividad y su reconocimiento internacional (fuentes de financiación, redacción de textos científicos, patentes, divulgación y comunicación, etc.); y 5) **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, focalizados en la reducción de las desigualdades, y salud y bienestar.

El presente Plan de Formación del PDI incluye, inicialmente, 61 actividades de formación (cursos, jornadas, seminarios o talleres) en las que se ofertan un total de 431 horas y 1.850 plazas. Por otro lado, conviene destacar que el Plan de Formación del PDI incluye 14 actividades que se ofertan por primera vez, las cuales están repartidas en los cinco ejes formativos. Por otra parte, se incluyen en el plan un conjunto de cursos MOOC que serán reconocidos para la obtención del diploma de innovación docente siempre y cuando se presente la acreditación de haberlos completado.

La oferta de cursos del Plan de Formación del PDI se encuentra abierta a nuevas propuestas que se irán incorporando y publicando en función de su interés a lo largo del curso académico.

Este plan pretende dar respuesta a las necesidades y demandas planteadas por los profesores e investigadores de la Universidad de Cantabria, y su elaboración ha sido posible tras un largo proceso de análisis y consultas profesionales en las que muchos de vosotros habéis colaborado hasta su definición final. Esperamos que cumpla con vuestras expectativas y seguiremos trabajando en la mejora e innovación constante de la formación del profesorado.

*Santander, 22 de septiembre de 2020*

## OBJETIVOS

El Plan de Formación del PDI de la Universidad de Cantabria 2020-2021 tiene como objetivo primordial la formación y actualización de las habilidades necesarias para ejercer una docencia e investigación de calidad y contribuir así a la excelencia docente y científica de nuestra universidad.

En líneas generales este plan persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la cultura de la formación e innovación docente e integrar la formación permanente con la práctica profesional, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Actualizar las novedades pedagógicas y tecnológicas que tanto influyen en el buen hacer de la labor docente e investigadora.
- Ofrecer una oferta amplia y diversa de actividades de formación en respuesta a las necesidades de la sociedad actual, el Espacio Europeo de Educación Superior y de las demandas formativas solicitadas por el personal de la UC.
- Favorecer el intercambio de ideas y experiencias, y el debate sobre la docencia y la investigación.

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE FORMACIÓN

El programa 2020-2021 se ha diseñado en torno a cinco áreas formativas, estando las temáticas ofrecidas en cada uno de ellos agrupadas en diversas categorías.

<b>DOCENCIA</b>	<b>FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y METODOLOGÍA EDUCATIVA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en competencias emocionales, sociales y creativas</li> <li>• Habilidades comunicativas y directivas</li> <li>• Nuevas tendencias metodológicas en educación</li> <li>• Capacitación lingüística</li> </ul>
	<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas Office/Adobe</li> <li>• Programas de software estadístico</li> <li>• Nuevas herramientas tecnológicas de apoyo a la docencia</li> <li>• Educación abierta</li> </ul>
	<b>FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA VIRTUAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de enseñanza virtual</li> <li>• Gestores de enseñanza virtual (LMS)</li> <li>• Creación de contenidos para la enseñanza virtual</li> <li>• Acción docente: dinamización de grupos y evaluación</li> <li>• Uso adecuado de la información y las TIC</li> </ul>
	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de las desigualdades</li> <li>• Salud y bienestar</li> </ul>
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>FORMACIÓN PARA INVESTIGADORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas para la investigación</li> <li>• Revistas, bases de datos y plataformas para la investigación</li> <li>• Divulgación de la ciencia</li> </ul>

Siguiendo las sugerencias expresadas por el profesorado (en las encuestas realizadas), así como las conclusiones de las estadísticas de asistencia a los cursos, en esta nueva edición del Plan de Formación del PDI se amplía notablemente la oferta de los cursos en **modalidad semipresencial y online, con un total de 42 cursos.**

Estos cursos están especialmente pensados para aquellos docentes que por sus especiales dificultades de horario no pueden acudir a los cursos presenciales. En esta categoría se incluye también la oferta formativa del **Campus Virtual Compartido del G9**, que se comunicará al profesorado a lo largo del curso académico.

## INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN

La inscripción en los cursos de formación se realizará a través de la **Web del Campus Virtual, en el apartado correspondiente a Formación**. El plazo de inscripción estará abierto a lo largo de todo el curso académico, y finalizará tres semanas antes del comienzo de cada curso.

### Normativa del proceso de inscripción

- Todas las comunicaciones relacionadas con el Plan de Formación del PDI se realizarán al correo institucional Unican, en ningún caso a direcciones de correo personal.
- Las personas admitidas en los cursos deberán confirmar la matrícula en el plazo de siete días naturales desde el momento en que reciban la comunicación de admisión al curso por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Pasado ese tiempo, se considerará que renuncian a su participación en el curso.
- Es importante indicar que, en caso de no poder asistir una vez formalizada la inscripción, es obligatorio comunicarlo con una semana de antelación.
- En el caso de que una persona, habiendo confirmado su asistencia al curso, no pueda finalmente asistir, deberá comunicarlo antes de que dé comienzo el mismo. De esta forma, la plaza podrá adjudicarse a otro/a profesor/a.
- Si no se produce esta comunicación, o se produce una vez comenzado el curso, y esto sucede en dos ocasiones, serán anuladas el resto de sus inscripciones y no se le permitirá volver a hacer una inscripción en el presente curso académico. Este requisito afecta a cualquiera de las modalidades del plan de formación ya sea online o presencial.
- Para que un curso se imparta deberá tener una matrícula superior a la mitad de las plazas ofertadas.
- La matriculación en los cursos MOOC no se realizará en el Campus Virtual, sino a través de las plataformas que lo imparten.

## Destinatarios y orden de matriculación en los cursos

Este Plan de Formación va dirigido al Personal Docente e Investigador (PDI) de la UC. Para poder participar en los cursos es necesario pertenecer a alguno de los colectivos contemplados en la Tabla I, en la que se especifica el orden de matriculación en función del colectivo al que pertenezca la persona solicitante. Dentro de cada grupo, el orden de matriculación será el correspondiente al orden de inscripción.

GRUPOS CATEGORÍA PDI	ORDEN DE MATRÍCULA	COMENTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesor Ayudante Doctor.</li> <li>▪ Programas de RR.HH. I+D+i (Programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Augusto González Linares).</li> </ul>	1	50% de plazas del curso Las plazas no ocupadas pasarán a los grupos siguientes.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayudante LOU.</li> </ul>	2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores funcionarios de cuerpos docentes (CU, TU, CE, TE).</li> <li>▪ Profesores Contratados Doctores.</li> </ul>	3	50% de plazas del curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Asociados y Profesores de sustitución.</li> </ul>	4	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Becarios y contratados de convocatorias públicas oficiales.</li> <li>▪ FPU, FPI.</li> </ul>	5	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personal con Venia Docendi (*).</li> </ul>	6	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratados de proyectos de Investigación (UC).</li> </ul>	7	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratados de proyectos de Investigación (Fundaciones participadas) (*).</li> </ul>	8	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigadores en Formación (**).</li> </ul>	9	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colaboradores honoríficos y Personal Sanitario de apoyo (*).</li> </ul>	10	

Tabla I: orden de matriculación por categorías

(\*) Las personas de estos colectivos que no figuren en las bases de datos de la UC a fecha de inscripción, deberán solicitarlo al Buzón del Área de Formación e Innovación Docente [formacion.innovacion@unican.es](mailto:formacion.innovacion@unican.es), comunicando su situación administrativa actual.

(\*\*) Los investigadores en formación (estudiantes de doctorado) podrán optar en este curso al Plan de Formación del PDI. Sobre las condiciones de su participación, así como sobre la inscripción y posibles reconocimientos de los cursos, les informarán en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC).

## ACREDITACIÓN

Se establecen dos tipos de certificados para los cursos de formación al PDI: un Diploma de Asistencia y un Diploma de Aprovechamiento.

- **Diploma de Asistencia:** Finalizados los cursos, los participantes que hayan asistido al 80% de las horas del curso recibirán una certificación individual. Este certificado acreditativo de su asistencia será enviado por correo electrónico al interesado.
- **Diploma de Aprovechamiento:** Para obtenerlo, será preciso superar las pruebas de evaluación y/o aplicabilidad de los conocimientos adquiridos que el profesor del curso considere oportunas. Este certificado acreditativo de su asistencia y aprovechamiento será enviado por correo electrónico al interesado.

## DIPLOMA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO

Este diploma acredita el conocimiento de la formación recibida en las distintas áreas de formación en el ámbito universitario.

**Para obtenerlo** se tendrán que haber realizado **al menos dos cursos de formación, de cada una de las siguientes cuatro áreas formativas:** Formación Pedagógica y Metodología Educativa; Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación; Formación para Investigadores; y Formación para la Docencia Virtual.

Aquellos docentes que hayan completado las diferentes temáticas, podrán solicitar el Diploma de Formación del Profesorado enviando la solicitud al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado: [formacion.innovacion@unican.es](mailto:formacion.innovacion@unican.es)

Los cursos MOOC incluidos en el Programa de Formación de la Universidad de Cantabria cuya realización se acredite serán reconocidos automáticamente. Los cursos realizados fuera del Programa **podrán ser reconocidos** para la obtención del Diploma de Formación del Profesorado. Para ello deberán estar debidamente acreditados y ajustarse a las temáticas señaladas. Para obtener el reconocimiento se hará la correspondiente solicitud al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, que estudiará y procederá, si ha lugar, al correspondiente reconocimiento.